



INF: AJAM/DESP/UAI/INF/MML/13/2022

INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/13/2022

**PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DEL INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/2/2021.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna AJAM/DESP/UAI/INF/MML/13/2022 correspondiente al Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/2/2021, Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades - POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, en observancia a la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe descrito en párrafo precedente, considerando disposiciones legales en vigencia y su incidencia en el control interno.

Constituyen objeto del seguimiento, toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones.

Se concluye que la Dirección Administrativa Financiera; la Unidad de Administración y Recursos Humanos; la Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional, la Dirección Jurídica, Dirección de Catastro y Cuadrulado Minero y el personal relacionado, cumplieron parcialmente con la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/2/2021.

De un total de sesenta (60) recomendaciones, cumplió con la implantación de cuarenta (40) y no cumplió con veinte (20), según se representa a continuación:

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN N°	RESULTADO	VALOR %
4.1.	Formulación de resultados, indicadores y medios de verificación, de acciones de corto plazo y operaciones.	R.1; R.2; R.3	Cumplidas	5,00%
4.2.	Respaldo a Resoluciones Administrativas	R.5; R.6; R.7	Cumplidas	5,00%
4.3.	Registro de cuentas por cobrar y derechos de cobro	R.8; R.9; R.10; R.11 ;R.13; R. 14; R.15	Cumplidas	11,67%
4.4.	Competencias, estructura organizacional y planificación del área de Fiscalización	R.16; R.17; R.18	Cumplidas	5,00%
4.6.	Observaciones por reembolsos	R.24; R.25	Cumplidas	3,33%
4.8.	Deficiencias en elaboración del POA.	R.	Cumplida	1,67%
4.9.	Registro de gastos en grupo 10000 con insuficiente documentación de respaldo.	R28; R.31	Cumplidas	3.33%
4.10.	Activo intangible sobrevaluado	R.32;	Cumplida	1,67%





INF: AJAM/DESP/UAI/INF/MML/13/2022

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN N°	RESULTADO	VALOR %
4.11.	Ausencia de certificados de aportación, y subvaluación de inversiones a largo plazo	R.33	Cumplida	1,67%
4.12.	Pagos con tarifa fija para telefonía móvil sin adecuada utilización	R.37	Cumplida	1,67%
4.14.	Inadecuada retención de impuesto por convenio de pago de servicios	R.39	Cumplida	1,67%
4.15.	Pagos por Concepto de Capacitación Sin Sustento	R.40; R.41	Cumplidas	3,33%
4.16.	Incumplimiento al reglamento de pasajes y viáticos.	R.43; R.44; R.45; R.46	Cumplidas	6,67%
4.19.	Falta de control sobre combustible	R.51; R.52; R.53; R.54; R.55	Cumplidas	8,33%
4.20.	Compras no reconocidas como obligaciones de la AJAM.	R.56; R.57; R.58	Cumplidas	5,00%
4.21.	Observaciones a la cuenta inventario de materiales y suministros.	R.59	Cumplida	1,67%
TOTAL		40		66.67%

N°	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN	RESULTADO	VALOR %
4.2.	Respaldo a Resoluciones Administrativas	R.4	No cumplida	1,67%
4.3.	Registro de cuentas por cobrar y derechos de cobro	R.12	No cumplida	1,67%
4.4.	Competencias, estructura organizacional y planificación del área de Fiscalización	R.19	No cumplida	1,67%
4.5.	Pasivos omitidos	R.20; R.21; R.22; R.23;	No cumplidas	6,67%
4.7.	Observaciones a la administración de obligaciones impositivas de la AJAM.	R.26; R.27	No cumplidas	3,33%
4.9.	Registro de gastos en grupo 10000 con insuficiente documentación de respaldo.	R.29; R.30	No cumplidas	3,33%
4.11.	Ausencia de certificados de aportación, y subvaluación de inversiones a largo plazo	R.34	No cumplida	1,67%
4.12.	Pagos con tarifa fija para telefonía móvil sin adecuada utilización	R.35; R.36	No cumplidas	3,33%
4.13.	Contratación directa sin cotizaciones.	R.38	No cumplida	1,67%
4.15.	Pagos por Concepto de Capacitación Sin Sustento	R.42	No cumplidas	1,67%
4.17.	Pago de multas por falta de presentación de formularios a la C.N.S.	R.47; R.48	No cumplidas	3,33%
4.18.	Pago de contingencias judiciales por desvinculación a personal eventual	R.49; R.50	No cumplidas	3,33%
TOTAL		20		33.33%
TOTAL RECOMENDACIONES		60		100%

Valor de cada recomendación

1,67

La Paz, 3 de noviembre de 2022.

Lic. María Angélica Méndez Lázcano
AUDITOR INTERNO
TPN N°E-553/99
CAUR - 218 CAUB - 10364
Autoridad Jurisdic. Administrativa Minera

OFICINA NACIONAL
calle Andrés Muñoz
N° 2564 (zona Sopocachi)
Telf.: (591-) 2 - 422838
Fax (591-) 2157784

AJAM
LA PAZ - BENI - PANDO
Plaza Adela Zamudio
esq. Armaza N° 70 (zona Sopocachi)
La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098

AJAM
POTOSÍ - CHUQUISACA
av. Universitaria
N° 64 (Potosí)
Telf./fax: (591-) 2- 6246198

AJAM
ORURO
calle Adolfo Mier N° 994,
entre Washington y Camacho
Telf./fax: (591-) 2-5253756

AJAM
COCHABAMBA
calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CIC N° 625, 1er piso
Telf./fax: (591-) 4-509496

AJAM
SANTA CRUZ
av. Charcas N° 1217,
entre 1er y 2do Anillo
Telf./fax: (591-) 3-3345276

AJAM TUPIZA - TARIJA
av. Saturnino Murillo
N° 327, esq. Oscar Alfaro
(frente a la Plazuela Cívica)
Telf./fax: (591-) 2-6944282